



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 14 NOV 2019

RES. H N° 1988/19

EXPTE. N° 4829/16

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **ABIGAIL FERNANDA VELAZQUEZ**, en la que solicita una prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1541/16, se aprueba el tema y se designa a la Lic. María Laura Agüero como Directora de la tesis de licenciatura;

Que por Res. H. N° 1470/18, se otorga prórroga de 1 (un) año para la presentación de su trabajo de tesis, a partir de la fecha de notificación;

Que mediante Nota N° 2791-19, la alumna mencionada solicita prórroga excepcional contando con el aval de la Directora de tesis;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 741/19, aconseja otorgar una prórroga extraordinaria para la presentación del trabajo de tesis por término de un (1) año a partir de su notificación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 05-11-2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **ABIGAIL FERNANDA VELAZQUEZ**, LU N° 712.456, una prórroga extraordinaria de un (1) año para la presentación del trabajo de tesis, a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa